



LA RIOJA, 28 de Agosto de 2020.-

VISTO: El Decreto N° 1068/20 dictado por la Función Ejecutiva Provincial que, entre otras cuestiones, dispuso, en atención a que la curva epidemiológica no ha cedido, y habiéndose observado un pico importante de casos positivos para COVID-19 en los últimos días, declarar ASUETO ADMINISTRATIVO a todo el personal de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de la Provincia de La Rioja los días lunes 31 de agosto y martes 1 de septiembre del año 2020.

Y CONSIDERANDO:

QUE el Decreto mencionado fue dictado en el marco de las decisiones adoptadas por el Gobierno Provincial para reducir la velocidad de casos de COVID-19, y con ello evitar la saturación del sistema de salud que se encuentra hoy en tensión y trabajando al máximo de su capacidad operativa.

QUE asimismo, la medida se dispone a los fines de la no concurrencia de los agentes a sus lugares de trabajo.

QUE además dicho Decreto invita a la Función Judicial a adherir a la presente medida.

QUE, en consonancia con lo expuesto, corresponde que este Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de La Rioja, en el ámbito de su competencia, adhiera a lo dispuesto por el Decreto N° 1068/20 de la Función Ejecutiva Provincial, en relación al asueto dispuesto para el día 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año.

Por ello, y en uso de las facultades legales:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FERIA JUDICIAL EXTRAORDINARIA, RESUELVE:

1°.- OTORGAR ASUETO al personal de la Función Judicial de la Provincia de La Rioja los días 31 de agosto y 1 de Septiembre del año 2020, en

consonancia con lo dispuesto por el Decreto N° 1068/20 de la Función Ejecutiva Provincial.

2°.- DEJAR ESTABLECIDO que durante el Asueto al que se refiere el artículo anterior, funcionarán los Juzgados de Instrucción en FERIA Judicial Extraordinaria.

3°.- COMUNICAR la presente Resolución, protocolizar y registrar.-

4°.- ARCHÍVESE.-


Dr. RICARDO GASTÓN MERCADO LUNA
PRESIDENTE
Tribunal Superior de Justicia


Ab. María Victoria Nuñez
Secretaria Transitoria
Sec. Penal y Laboral
Tribunal Superior de Justicia